

## REQUISITOS PARA LA DEFENSA DE PERFIL DE TESIS

Señor (a) cursante, estos son los requisitos con los cuales debe cumplir para proceder a programar Defensa de Perfil de Tesis:

1. Carta de Invitación al Tutor (modelo Manual EMI).
2. Carta de Aceptación del Tutor (si es tutor externo adjuntar copia anverso y reverso título de licenciatura y maestría).
3. Carta del Cursante dirigida al Jefe de Centro de Posgrado (Cnl. DAEN. José Macías Lovera), pidiendo se determine fecha de defensa (incluir teléfono, e-mail en la carta)
4. Carta de Tutor de Tesis indicando la conformidad del trabajo desarrollado en el perfil y que se dé curso a la programación de la defensa y los dos informes sobre el avance del proceso investigativo desarrollado por su tutorado.
5. Adquirir formulario P-04 para aprobación de Perfil de Tesis (Bs. 30 depositar en cuenta EMI Bco. Unión Nro. 1000006036144 y canjear factura en Caja a nombre del cursante) o comprar en cajas con tarjeta. El Formulario debidamente llenado.
6. Adquirir formulario P-03 Solvencia (Bs. 15 depositar en cuenta EMI Bco. Unión Nro. 1000006036144 y canjear factura en Caja a nombre del cursante) o comprar en cajas con tarjeta. Formulario debidamente llenado sellado por cajas y biblioteca.
7. Reporte de Notas (Gestionar con la Lic. Isaac Oviden de lunes a viernes de 08:00 – 12:00 y de 14:30 a 18:30)
8. Tres (3) Anillados del Perfil de Tesis y 1 cd.
9. Los Documentos de Admisión al programa deben estar completos (Verificar con el Responsable de Biblioteca 2435285 Int. 122) estos documentos deben ser entregarlos al iniciar el programa.
  - 12 Fotografías 4x4 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (incluye diplomados intermedios)
  - 4 fotografías 6x6 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (Maestría y Doctorado)
  - Formulario de Admisión
  - Certificado de Nacimiento Original Computarizada
  - Fotocopia de C.I.
  - Título en Provisión Nacional (Fotocopia Legalizada)
  - Curriculum Vitae (Documentado)

\*Si tramitó algún diploma verificar si debe actualizar algún documento.

**Nota:** Toda la documentación debe estar completa con sus separadores respectivos; asimismo el cursante tiene 15 días hábiles para subsanar las observaciones de su defensa de perfil.

# REQUISITOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PERFIL DE TESIS

Señor (a) Cursante, estos son los requisitos con los cuales debe cumplir para proceder a levantar observaciones de Perfil de Tesis y solicitar su acta formal:

1. Carta del Cursante dirigida al Jefe de Centro de Posgrado (Cnl. DAEN. José Macías Lovera), solicitando su acta formal y adjuntando documentación. (incluir teléfono, e-mail en la carta)
2. Fotocopia del Acta de perfil.
3. Carta de Tutor de Tesis indicando la conformidad del trabajo y levantamiento de observaciones del borrador. (incluir teléfono, e-mail en la carta)
4. Cartas de conformidad y levantamiento de observaciones realizadas por cada revisor en la defensa de Perfil. (incluir teléfono, e-mail en la carta)
5. Un (1) Anillado del Perfil de Tesis.

**NOTA:** TODA LA DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR EN SECRETARIA DEL CENTRO DE POSGRADO LA PAZ.

## REQUISITOS PARA LA DEFENSA DE BORRADOR DE TESIS

Señor (a) Cursante, estos son los requisitos con los cuales debe cumplir para proceder a programar Defensa de Borrador de Tesis:

1. Carta del Cursante dirigida al Jefe de Centro de Posgrado (Cnl. DAEN. José Macías Lovera), pidiendo se determine fecha de defensa (incluir teléfono, e-mail en la carta).
2. Carta de Tutor de Tesis indicando la conformidad con el trabajo desarrollado en el borrador de Tesis y se dé curso a la programación de la defensa y dos informes sobre el avance del proceso investigativo desarrollado por su tutorado.
3. Acta de Aprobación de Perfil de Tesis.
4. Carta de conformidad y levantamiento de observaciones realizadas por cada uno de los revisores en la defensa de Perfil.
5. Adquirir formulario P-05 para defensa de Borrador de Tesis (Bs. 40 depositar en cuenta EMI Bco. Unión Nro. 1000006036144 y canjear factura en Caja) Formulario debidamente llenado.
6. Adquirir formulario P-03 Solvencia (Bs. 15 depositar en cuenta EMI Bco. Unión Nro. 1000006036144 y canjear factura en Caja a nombre del cursante) o comprar en cajas con tarjeta. Formulario debidamente llenado sellado por cajas y biblioteca.
7. Certificados de Notas Original (Gestionar con la Ing. Ronald Paripaz de lunes a viernes de 08:00 –15:00)
8. Tres (3) Anillados del Borrador de Tesis y un Cd
9. Los Documentos de Admisión al programa deben estar completos (Verificar con el Responsable de Biblioteca) estos documentos debieron ser entregados al iniciar su programa.
  - 12 Fotografías 4x4 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (Incluye diplomados intermedios)
  - 3 fotografías 6x6 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (Maestría y Doctorado)
  - Formulario de Admisión
  - Certificado de Nacimiento Original Computarizada
  - Fotocopia de C.I.
  - Título en Provisión Nacional (Fotocopia Legalizada)
  - Curriculum Vitae (Documentado)

\*Si tramitó algún diploma verificar si debe actualizar algún documento.

**Nota:** Toda la documentación debe estar completa con sus separadores respectivos; asimismo el cursante tiene 20 días hábiles para subsanar las observaciones de su defensa de borrador de tesis.

# REQUISITOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL BORRADOR DE TESIS

Señor (a) Cursante, estos son los requisitos con los cuales debe cumplir para proceder a levantar observaciones de Borrador de Tesis:

1. Carta del Cursante dirigida al Jefe de Centro de Posgrado (Cnl. DAEN. José Macías Lovera), solicitando la revisión del borrador de tesis. (incluir teléfono, e-mail en la carta).
2. Fotocopia del Acta de Borrador.
3. Carta de Tutor de Tesis indicando la conformidad del trabajo y levantamiento de observaciones del borrador. (incluir teléfono, e-mail en la carta)
4. Cartas de conformidad y levantamiento de observaciones realizadas por cada revisor del borrador de Tesis. (incluir teléfono, e-mail en la carta)
5. Un (1) Anillado del Borrador de Tesis.

**NOTA:** TODA LA DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR EN SECRETARIA DEL CENTRO DE POSGRADO LA PAZ, POSTERIORMENTE SE LO DERIVA AL VICERRECTORADO DE POSGRADO PARA LA ORDEN DE EMPASTE

# REQUISITOS PARA LA DEFENSA FORMAL DE TESIS

Señor (a) Cursante, estos son los requisitos con los cuales debe cumplir para proceder a programar la Defensa Formal de Tesis:

1. Carta del Cursante dirigida al Jefe de Centro de Posgrado (Cnl. DAEN. José Macías Lovera), pidiendo se determine fecha de defensa Formal (incluir teléfono, e-mail en la carta).
2. Orden de Empaste (emitida por el Jefe de Centro)
3. Carta de levantamiento de observaciones de sus revisores (de la defensa de borrador).
4. Dos informes del tutor al Jefe de Centro de Posgrado sobre el avance de su tesis.
5. Adquirir formulario P-06 para presentación Tesis Final (Bs. 60 depositar en cuenta EMI Bco. Unión Nro. 1000006036144 y canjear factura en Caja)
6. Depósito para Defensa (canjear en cajas copia de su factura)
  - ESPECIALIDAD: \$us 200 (\$us 60 Tutor \$us 140 Tribunal revisor)
  - MAESTRIA: \$us 650 (\$us 300 Tutor, \$us 350 defensa) tipo de cambio 6.96.
  - DOCTORADO: \$us 1200
7. Estado de Cuentas (No adeudo sacar de cobranzas)
8. Certificados de Notas (Tramitar con la Ing. Indiana Seonane)
9. Cinco empastados cada uno con su medio magnético (CD) de la Tesis concluida para defensa Formal.
10. Cuatro Fotografías 6x6 con fondo azul, traje formal y sin lentes
11. Los Documentos de Admisión al programa deben estar completos
  - 12 Fotografías 4x4 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (Incluye diplomados intermedios)
  - 3 fotografías 6x6 Fondo Azul sin lentes, sin Margen; Traje Formal (Maestría y Doctorado)
  - Formulario de Admisión
  - Ficha de inscripción
  - Contrato de estudios
  - Fotocopia de factura de Luz o agua
  - Croquis de domicilio
  - Certificado de Nacimiento Original Computarizada
  - Fotocopia de C.I.
  - Título en Provisión Nacional (Fotocopia Legalizada)
  - Curriculum Vitae (Documentado)

**NOTA:** TODA LA DOCUMENTACION DEBE ESTAR CON SUS SEPARADORES RESPECTIVOS.

Los DOCENTES-INVESTIGADORES (Tutores), son aquellos que brindan asesoramiento o soporte en el desarrollo de los procesos investigativos de los cursantes de los programas de Posgrado, como también, los que desarrollan actividades investigativas con carácter disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario con base a las políticas y lineamientos de la EMI.

Los docentes-investigadores realizan trabajos de investigación en equipos, articulando los diferentes niveles académicos (grado y posgrado)

### **Requisitos - Tutor**

El docente propiamente dicho o el docente investigador de los programas posgraduales, deberá cumplir los siguientes requisitos:

#### **Docentes con radicatoria Nacional:**

- a. Poseer Diploma Académico y Título Profesional, extendido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. En caso de Títulos del exterior los mismos tendrán que ser revalidados por el Sistema de la Universidad Boliviana. Quedando exentos de la revalidación los docentes que trabajan en el exterior y son invitados para determinados módulos.
- b. Poseer Título de Posgrado igual o superior al que otorgue el programa, extendido por una Universidad. Poseer título de programa igual, equivalente o superior al que otorga el programa, el cual deberá ser extendido por una Universidad del Sistema o del exterior que se encuentre revalidado por las instancias pertinentes, excepto la previsión del DOCENTE INVITADO.
- c. Certificar el estar, o haber estado vinculado a la investigación o instituciones y organizaciones cuyos campos de acción guardan relación con las temáticas del programa propuesto, tener experiencia profesional relacionada a la temática o haber ejercido la Docencia en Grado o Posgrado.
- d. Los docentes-investigadores (Tutores) deberán haber realizado el Curso de Formación Continua como Tutor de la EMI.

**Docentes con radicatoria en el Extranjero:**

- a. Poseer Diploma Académico extendido por una Universidad.
- b. Poseer Título de Posgrado igual, equivalente o superior al que otorgue el programa, extendido por una Universidad.
- c. Certificar el estar, o haber estado vinculado a la investigación o instituciones y organizaciones cuyos campos de acción guardan relación con las temáticas del programa propuesto, tener experiencia profesional relacionada a la temática o haber ejercido la Docencia en grado y posgrado.
- d. Los docentes-investigadores (Tutores) deberán haber realizado el Curso de Formación Continua como Tutor de la EMI.

El Vicerrectorado de Posgrado y el Jefe del Centro de Posgrado, deberán constatar la autenticidad de los documentos académicos presentados.

**Funciones:**

El Docente - Investigador de Posgrado (Tutor), tendrá las siguientes funciones:

- a. Establecer la pertinencia y correspondencia del tema propuesto, en el marco de las políticas y líneas de Investigación de la EMI en sus diferentes Áreas.
- b. Verificar la aplicación de los métodos y técnicas de investigación científica en los Trabajos de Investigación.
- c. Sugerir el tipo de bibliografía adecuada, ejercicio y trabajo necesario en cada una de las fases de la elaboración del Trabajo de Investigación.
- d. Supervisar el proceso de investigación que está desarrollando el cursante, según el cronograma de actividades previsto.
- e. Elaborar y presentar informes periódicos, sobre el avance del proceso investigativo desarrollado por el cursante, al Facilitador de programas de Área del programa.

- f. Elevar dictamen escrito en el que avale que el trabajo de investigación cumple con toda la rigurosidad científica técnica que lo habilita para el proceso de Defensa Formal.

### **Dictamen**

El Dictamen del Docente Investigador (Tutor), no será expresado en escala de calificaciones ni constituye crédito académico. Sin embargo, es un requisito para la habilitación del cursante para la defensa formal de su Trabajo de Investigación.

### **Declinatoria del Tutor**

En el caso de que el cursante no cumpla con las sugerencias y recomendaciones del Docente Investigador (Tutor), éste se liberará de la responsabilidad del incumplimiento del cursante, mediante nota escrita a Jefe del Centro de Posgrado.

En este caso, el cursante asumirá toda la responsabilidad sobre los resultados del proceso y defensa de su trabajo de investigación, sin perjuicio del reconocimiento de honorarios al tutor.

### **Honorario Profesional – Tutor**

La cancelación del Honorario Profesional por Tutoría será efectiva al cumplimiento del trabajo encomendado, posteriormente a la aprobación de la Monografía, Trabajo de Grado, Tesis de Maestría, Tesis Doctoral e Investigación Posdoctoral del cursante en el proceso de Defensa Final correspondiente.